



**Colegio Cristo Rey**  
**Avda. de San Luis, 29; 28033 Madrid**  
[www.colegiocristoreymadrid.es](http://www.colegiocristoreymadrid.es)

Tel.- 91 302 16 36  
Fax.- 91 766 84 71  
[direccion@colegiocristoreymadrid.es](mailto:direccion@colegiocristoreymadrid.es)

## **DEBERES DE LOS ALUMNOS**

El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados por el Centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Cumplir con los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros.
- La no discriminación de ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Respetar el Proyecto Educativo o el Carácter Propio del Centro.
- Cuidar y utilizar correctamente el mobiliario y las instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los miembros de la Comunidad Educativa. Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.

- Cuidar y utilizar correctamente los libros de texto y demás material escolar y respetar las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, haciéndose cargo del coste económico del daño.
- No arrojar ningún tipo de objeto por ventanas, pasillos o cualquier dependencia.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Respetar el ideario del Centro.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razones de sexo, raza, condición social o cualquier otra.
- Transitar por pasillos y escaleras con orden y en silencio.
- No acceder a ninguna clase distinta a la propia sin permiso expreso.
- No deambular por las instalaciones del centro sin permiso expreso.
- No salir a los pasillos ni a los baños entre clase y clase a no ser con autorización expresa del profesor/a, debiendo permanecer en las aulas en orden a la espera del profesor/a correspondiente.
- No acceder fuera del horario lectivo a las instalaciones del Centro sin el permiso expreso de un/a responsable
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.